



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SUCESION

RAD: 158374089001-2019-00087-00

DTE: MIYERLANDY GONZALEZ MANCIPE.

Causante: JOSE SAUL GONZALEZ CALDERON.

Tuta, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

El despacho una vez revisa del Recurso de Reposición que presenta la apoderada del incidentante, que el mismo no se dio traslado a las partes intervinientes en este asunto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de Junio de 2020, se dispone dar traslado por el término de tres (3) días, a partir de la fecha, para su pronunciamiento, si lo consideran pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy veintitrés (23) de octubre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

FIRMADO EN ORIGINAL
CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm